



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: X
Reconexión a la red de drenaje que realiza la Dirección de Servicios Públicos e Imagen Urbana.			
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cedula	DSPIU/06	
Consiste en un derecho que tienen las personas físicas o morales para solicitar la reconexión a la red de drenaje cuando existe una falla en su función.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 129 y 135 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
DOCUMENTO A OBTENER:	Oficio de Respuesta	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La señalada en el documento.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando existe una descarga de drenaje, pero no esté en funcionamiento.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	El personal realizará una visita técnica para verificar que exista una descarga de drenaje pero que no del servicio parcial o total.		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
<ul style="list-style-type: none"> Escrito libre dirigido al Presidente Municipal Comprobante de domicilio Recibo del comprobante predial Identificación oficial (INE). 	Si	1	Artículos 129 y 135 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
	Si	1	
	Si	1	
	Si	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
<ul style="list-style-type: none"> Escrito libre dirigido al Presidente Municipal Comprobante de domicilio Recibo del comprobante predial Identificación oficial (INE). 	Si	1	Artículos 129 y 135 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
	Si	1	
	Si	1	
	Si	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
<ul style="list-style-type: none"> Escrito libre dirigido al Presidente Municipal Comprobante de domicilio Recibo del comprobante predial Identificación oficial (INE). 	Si	1	Artículos 129 y 135 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
	Si	1	
	Si	1	
	Si	1	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Ingresar solicitud dirigida al Presidente Municipal en Oficialía de Partes ubicada en Palacio Municipal. 2.- Personal de la Dirección de Servicios Públicos e Imagen Urbana realiza inspección en el domicilio para verificar que exista una descarga de drenaje. 3.- Una vez realizada la inspección y en caso de ser procedente la Dirección de Servicios Públicos e Imagen Urbana entrega orden de pago por concepto de reconexión de drenaje. 4.- Pagar en cajas de Tesorería Municipal. 5 Se procede con la realización del servicio de reconexión de drenaje. 		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días hábiles		

[Handwritten signature]



COSTO:	Doméstica \$ 2,163.00 (Dos mil ciento sesenta y tres pesos 00/100 N.N). Comercial \$ 8,253.00 Ocho mil doscientos cincuenta y tres pesos 00/100 M. N).	Fundamento Jurídico: Artículos 129 y 135 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	Si	TARJETA DE DÉBITO	Si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas de Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Que cumpla con los requisitos establecidos.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica, toda vez que se da respuesta en tiempo y forma.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Dirección de Servicios Públicos e Imagen Urbana					Dirección de Servicios Públicos e Imagen Urbana				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Gabriel Velázquez Vieyra									
DOMICILIO:		CALLE: 15 de septiembre			NO. INT. Y EXT.:		S/N		
COLONIA:		San Pedro la Cabecera			MUNICIPIO:		Ixtlahuaca		
C.P.:	50740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.				
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:		
712	2832099			No Aplica	No Aplica		servicios_publicos@ixtlahuaca.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:		No Aplica							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No Aplica							
DOMICILIO:		CALLE: No Aplica			NO. INT. Y EXT.:		No Aplica		
COLONIA:		No Aplica			MUNICIPIO:		No Aplica		
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			No Aplica				
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:		
No Aplica	No Aplica			No Aplica	No Aplica		No Aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES		No Aplica							
INFORMACIÓN ADICIONAL									
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿El material ocupado lo pone el ayuntamiento, o lo pone el que solicita?							
RESPUESTA:		No el material requerido lo proporciona el usuario.							
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿La persona que viene hacer la conexión cobra?							
RESPUESTA:		No, solo tiene que pagar su reconexión a la red de drenaje en las ventanillas de Tesorería del Ayuntamiento.							
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿El servicio lo puedo pedir todo el año?							
RESPUESTA:		Si, en días hábiles.							



TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

ESTADO DE MÉXICO **No Aplica**

ELABORÓ:

C. CARMINA GALÁN NAVA

VISTO BUENO:

C. GABRIEL VELÁZQUEZ VIEYRA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

15/03/2024.